



Bogotá D.C. Agosto 6 de 2004.

Señora
ANGELA MARTINEZ B.
Gerente de Cuenta
Sistemas integrales de Informática SISA

REFERENCIA: Solicitud de aclaraciones.

Respetada Señora:

De manera atenta me permito dar respuesta a su solicitud enviada vía correo electrónico el día 4 de agosto del presente año.

PREGUNTA:

"..queremos solicitar muy formalmente una audiencia de aclaraciones a los términos respectivos de la licitación pública 01 de 2004, ya que queremos precisar algunas partes técnicas del mismo"

RESPUESTA:

Respecto a su solicitud de audiencia de aclaraciones a los términos de referencia de de la Licitación 01 de 2004, me permito informarle que el numeral 4º del artículo 30 de la ley 80 de 1993, expresamente dispone: "*Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al inicio del plazo para la presentación de propuestas y a solicitud de cualquiera de las personas que retiraron pliego de condiciones o términos de referencia, se celebrará una audiencia ...*" resaltado nuestro, lo anterior en concordancia con el numeral 2.2. del pliego de condiciones.

En consecuencia, no se accede a su solicitud por cuanto la audiencia debe ser solicitada por quien haya retirado pliego de condiciones. No obstante esta Superintendencia procede a dar respuesta a cada una de sus aclaraciones planteadas y las cuales serán publicadas en la página web.



PREGUNTA:

"Página 27, Para el ítem del 1 - Servidor, solicitamos que la unidad de CD-RW, las velocidades sean 24X 8X 24X, que son las estándar del mercado."

RESPUESTA:

Este punto fue modificado mediante el Adendo No. 1 que se publica en la página web.

PREGUNTA:

"Página 29. Solicitar la posibilidad de poder ofertar el chipset Intel 865GV, el cual es mas avanzado, en tecnología INTEL."

- Solicitar especificar el tipo de tarjeta de video, Ej: Es integrada o independiente en Slot AGP? (recomendamos integrada)"

RESPUESTA:

Estos puntos se modificaron mediante el Adendo No. 1 que se publica en la página web.

PREGUNTA:

"Página 30. - Solicitar cambio en el Ítem Multimedia, parlante interno."

RESPUESTA:

El pliego de condiciones es claro en señalar que la opción de multimedia es Interna o Externa.

PREGUNTA:

"- Solicitar que especifiquen si el Monitor es CRT o Flat Panel ???"

RESPUESTA:

El oferente puede ofertar cualquiera de estos dos tipos de monitor.



PREGUNTA:

"- En todo piden 4 horas de respuesta, esto lo cubrimos dependiendo de las ciudades, por favor especificar donde se van a instalar los equipos."

RESPUESTA:

Los equipos solo serán instalados en la ciudad de Bogotá, D.C.

PREGUNTA:

"- En todo piden mantenimientos preventivos, dell no recomienda hacerlos:

RESPUESTA:

Los mantenimientos preventivos son obligatorios.

PREGUNTA:

"Pagina 32. - No especifican que frecuencia de procesador quieren en Pentuim M en los portátiles, solicitar que pongan la frecuencia mínima, recomendamos 1.4 o 1.5 Ghz"

RESPUESTA:

Estos puntos se modificaron mediante el Adendo No. 1 que se publica en la página web.

Cardialmente

EDGAR MARROQUIN PUENTES
Secretario General